



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de octubre de 2012

No. 72

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

AVISOS JUDICIALES: 4048, 1183-A1, 1185-A1, 4149, 4150, 4151, 4152, 4153, 4148, 4147, 1183-A1, 1182-A1, 1183-A1, 4141, 4142, 4143, 4145, 4146, 4135, 4137, 4136, 4139, 4138, 4140, 4154-BIS, 628-B1, 038-C1 y 630-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4154, 1184-A1, 4144, 629-B1, 1186-A1 y 4134.

SUMARIO:

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA - LOGRA
en GRANDE

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ, Subsecretario de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, 19 fracción III y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a los artículos 3 fracción I, 4 fracción II, 6, 8 fracción XII y 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; y

CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre de 1979, el Gobierno del Estado de México suscribió el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado el 19 de enero de 1982, en los términos que ordena la Ley de Coordinación Fiscal; y

Que el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a los gobiernos de las entidades federativas de publicar trimestralmente en el periódico oficial de la entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus municipios.

Que la presente administración, observando el compromiso de brindar a los mexiquenses mayor transparencia y acceso a la información de la gestión pública, considera oportuno dar a conocer el monto pagado a los Municipios del Estado de México, de los conceptos participables a los que se refieren los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) de la fracción I del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de aquellos a los que hacen referencia los incisos A), B) y C) de la fracción II del mismo artículo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese el monto de las participaciones federales y estatales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre del ejercicio fiscal 2012 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- Los montos de las participaciones federales y estatales pagadas a los Municipios durante el periodo julio a septiembre del ejercicio fiscal 2012 son los siguientes:

PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE 2012

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDOS DE TENENCIA FEDERAL)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN	Art. 4o-A, L.C.F. ² FRACCIÓN I (GASOLINAS)	TOTAL
ACAMBAY	11,444,015.34	568,564.13	918,734.51	61,731.78	303,950.29	230,571.02	531,531.59	14,059,098.66
ACOLMAN	13,299,059.65	660,726.86	1,067,658.91	71,738.33	353,219.82	1,531,636.97	887,487.49	17,871,528.03
ACULCO	8,460,124.45	420,317.80	679,185.40	45,635.95	224,698.66	38,425.38	455,789.79	10,324,177.63
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5,693,470.79	282,864.30	457,076.29	30,711.95	151,217.21	28,363.46	314,767.44	6,958,471.44
ALMOLOYA DE JUAREZ	18,957,806.62	941,866.00	1,521,947.53	102,262.99	503,514.78	717,845.28	939,699.68	23,684,942.88
ALMOLOYA DEL RIO	3,338,765.70	165,877.30	268,038.72	18,010.11	88,676.81	106,610.42	296,084.93	4,282,063.99
AMANALCO	5,548,530.81	275,663.35	445,440.39	29,930.12	147,367.64	75,197.24	352,471.29	6,874,600.84
AMATEPEC	8,527,671.15	423,673.67	684,608.11	46,000.32	226,492.89	49,483.77	368,782.01	10,326,711.92
AMECAMECA	9,468,674.65	470,424.82	760,152.60	51,076.32	251,485.72	1,064,807.85	472,721.69	12,539,343.65
APAXCO	6,285,278.61	312,266.62	504,587.08	33,904.31	166,935.49	182,008.05	374,367.93	7,859,348.09
ATENCO	7,095,975.61	352,543.86	569,670.47	38,277.40	188,467.40	68,131.90	509,531.40	8,822,598.04
ATIZAPAN	3,668,713.79	182,269.87	294,527.21	19,789.93	97,440.16	33,155.64	293,322.56	4,589,219.16
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	68,593,789.03	3,407,892.00	5,506,763.01	370,011.46	1,821,834.51	13,645,748.02	2,550,461.25	95,896,499.28
ATLACOMULCO	16,703,618.85	829,872.93	1,340,979.59	90,103.35	443,644.09	1,416,142.88	685,885.81	21,510,247.50
ATLAUTLA	5,998,348.56	298,011.30	481,552.11	32,356.54	159,314.70	40,352.26	375,036.17	7,384,971.64
AXAPUSCO	6,410,801.67	318,502.88	514,664.17	34,581.42	170,269.35	625,850.51	365,134.92	8,439,804.92
AYAPANGO	2,988,306.47	148,465.71	239,903.58	16,119.64	79,368.69	23,146.05	286,569.56	3,781,879.70
CALIMAYA	7,707,685.20	382,934.95	618,778.99	41,577.12	204,714.26	136,123.30	466,189.87	9,558,003.69
CAPULHUAC	6,787,720.21	337,229.04	544,923.49	36,614.60	180,280.21	386,882.04	405,332.89	8,678,982.48
COACALCO DE BERRIOZABAL	36,044,567.05	1,790,774.26	2,893,686.01	194,433.10	957,335.02	10,290,697.49	1,553,403.58	53,724,896.51
COATEPEC HARINAS	8,962,558.24	445,279.83	719,521.19	48,346.20	238,043.39	495,338.98	415,088.27	11,324,176.10
COOTITLAN	3,639,300.39	180,808.54	292,165.88	19,631.26	96,658.94	63,287.14	301,995.57	4,593,847.72
COYOTEPEC	7,098,333.26	352,660.98	569,859.74	38,290.13	188,530.02	80,849.05	428,528.38	8,757,051.56
CUAUTITLAN	21,203,843.68	1,053,454.11	1,702,261.14	114,378.65	563,168.98	2,363,076.63	903,962.91	27,904,146.10
CUAUTITLAN IZCALLI	69,263,024.73	3,441,141.13	5,560,489.77	373,621.49	1,839,609.26	11,516,407.38	2,652,758.57	94,647,052.33
CHALCO	32,037,523.48	1,591,695.43	2,571,997.43	172,818.14	850,908.91	2,341,147.46	1,704,303.66	41,270,394.51
CHAPA DE MOTA	6,636,345.56	329,708.41	532,771.01	35,798.05	176,259.74	9,209.37	374,509.12	8,094,601.26
CHAPULTEPEC	3,064,191.24	152,235.83	245,995.66	16,528.98	81,384.18	91,237.40	290,390.76	3,941,964.05
CHIAUTLA	5,610,700.52	278,752.08	450,431.43	30,265.47	149,018.86	150,921.23	368,109.06	7,038,198.65
CHICOMOLAN	18,679,552.47	928,041.71	1,499,609.08	100,762.02	496,124.41	508,792.89	1,068,641.93	23,281,524.51
CHICONCUAC	4,844,039.54	240,662.66	388,883.23	26,129.92	128,656.52	2,464,049.06	352,240.69	8,444,661.67
CHIMALHUACAN	54,310,669.25	2,698,274.85	4,360,102.98	292,964.87	1,442,478.30	1,482,231.12	3,136,423.77	67,723,145.14
DONATO GUERRA	6,633,042.58	329,544.31	532,505.84	35,780.23	176,172.02	32,241.84	402,292.86	8,141,579.68
ECATEPEC DE MORELOS	195,811,255.94	9,728,339.21	15,719,881.50	1,056,253.26	5,200,700.07	34,628,054.85	8,038,365.55	270,182,860.38
ECATZINGO	3,193,753.26	158,672.76	256,397.01	17,227.88	84,825.32	796.37	288,946.05	4,000,618.65
EL ORO	7,920,153.48	393,490.84	635,836.11	42,723.22	210,357.37	606,376.75	406,956.44	10,215,894.21
HUEHUETOC	11,203,051.07	556,592.49	899,389.70	60,431.96	297,550.34	732,130.13	715,556.65	14,464,702.34
HUEYOXTLA	7,732,053.93	384,145.64	620,735.33	41,708.57	205,361.49	21,723.04	432,453.12	9,438,181.12
HUIQUILUCAN	44,297,467.58	2,200,796.72	3,556,235.32	238,951.23	1,176,530.07	23,444,690.27	1,384,475.12	76,299,146.31
ISIDRO FABELA	4,140,412.04	205,704.88	332,395.51	22,334.38	109,968.34	23,398.39	293,364.90	5,127,578.44
IXTAPALUCA	40,432,746.03	2,008,788.75	3,245,972.45	218,104.00	1,073,884.00	3,522,699.61	2,444,220.37	52,946,415.21
IXTAPAN DE LA SAL	8,588,777.31	426,709.56	689,513.76	46,329.94	228,115.86	613,992.13	402,697.58	10,996,136.14
IXTAPAN DEL ORO	3,487,328.02	173,258.21	279,965.42	18,811.49	92,622.59	17,356.16	276,051.83	4,345,393.72

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDOS DE TENENCIA FEDERAL)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN	Art. 4o-A, L.C.F. ² FRACCIÓN I (GASOLINAS)	TOTAL
IXTLAHUACA	20,298,488.27	1,008,474.04	1,629,578.50	109,494.95	539,122.96	2,352,738.60	910,659.43	26,848,556.75
JALTENCO	5,911,784.40	293,710.59	474,602.67	31,889.60	157,015.58	198,519.56	368,753.77	7,436,276.17
JILOTEPEC	14,964,878.94	743,488.47	1,201,392.18	80,724.17	397,463.57	890,061.71	639,000.72	18,917,009.76
JILOTZINGO	5,438,399.19	270,191.77	436,598.94	29,336.03	144,442.58	108,289.71	329,421.68	6,756,679.90
JIQUIPILCO	12,352,600.68	613,704.68	991,676.44	66,632.90	328,082.11	131,358.59	569,710.73	15,053,766.13
JOCOTITLAN	12,228,648.73	607,546.47	981,725.47	65,964.28	324,789.97	41,351.45	532,877.48	14,782,903.85
JOQUICINGO	3,891,770.98	193,351.84	312,434.41	20,993.15	103,364.51	36,408.80	305,280.30	4,863,603.99
JUCHITEPEC	5,179,103.43	257,309.38	415,782.47	27,937.34	137,555.73	129,079.15	355,431.31	6,502,198.81
LA PAZ	28,500,283.41	1,415,957.47	2,288,025.03	153,737.42	756,960.67	2,317,536.50	1,439,430.87	36,871,931.37
LERMA	23,618,406.75	1,173,415.08	1,896,104.31	127,403.40	627,299.25	3,233,967.93	879,209.77	31,555,808.49
LUVIANOS	8,876,108.21	341,620.35	552,019.35	37,091.39	182,627.77	26,680.17	375,591.48	9,391,738.72
MALINALCO	6,717,244.03	333,727.62	539,265.60	36,234.44	178,408.38	568,292.46	365,440.80	8,738,613.35
MELCHOR OCAMPO	8,126,844.09	403,759.70	652,429.40	43,838.16	215,847.03	149,880.24	481,281.76	10,073,880.38
METEPEC	35,299,791.98	1,753,772.18	2,833,994.89	190,415.61	937,553.97	8,451,213.28	1,252,685.80	50,719,327.71
MEXICALZINGO	3,479,471.33	172,867.88	279,334.67	18,769.11	92,413.92	259,157.72	299,972.02	4,601,986.65
MORELOS	7,135,356.52	354,500.37	572,832.00	38,489.83	189,513.36	44,541.43	378,626.79	8,713,860.30
NAUCALPAN DE JUAREZ	150,617,291.21	7,483,002.02	12,091,673.88	812,466.05	4,000,358.98	39,379,719.04	4,168,554.66	218,553,065.84
NEXTLALPAN	5,443,441.20	270,442.26	437,003.72	29,363.24	144,576.49	143,539.62	406,617.61	6,874,984.14
NEZAHUALCOYOTL	138,287,297.86	6,870,420.52	11,101,812.37	745,955.08	3,672,877.34	16,904,637.82	5,471,087.81	183,054,088.80
NICOLAS ROMERO	37,497,452.01	1,862,953.82	3,010,324.77	202,270.31	995,923.30	2,301,467.44	1,970,056.45	47,840,451.10
NOPALTEPEC	3,370,486.85	167,453.29	270,585.32	18,181.22	89,519.31	22,397.70	286,715.44	4,225,339.13
OCOYOACAC	10,833,848.07	538,249.67	869,749.79	58,440.39	287,744.40	531,668.15	535,705.75	13,655,406.22
OCUILAN	8,441,430.82	419,389.06	677,684.66	45,535.12	224,202.37	105,022.50	394,518.69	10,307,783.22
OTUMBA	6,833,424.28	339,499.72	548,592.64	36,861.14	181,494.10	224,493.54	405,949.37	8,570,314.79
OTZOLOAPAN	3,192,941.57	158,632.44	256,331.85	17,223.50	84,803.77	4,471.99	267,745.87	3,982,150.99
OTZOLOTEPEC	10,111,400.41	502,356.86	811,751.13	54,543.33	268,556.36	139,032.03	612,605.20	12,500,245.32
OZUMBA	6,164,407.40	306,261.46	494,883.44	33,252.31	163,725.18	1,034,394.27	372,890.27	8,569,814.33
PAPALOTLA	2,473,472.79	122,887.64	198,572.33	13,342.51	65,694.84	210,347.60	264,371.73	3,343,689.44
POLOTITLAN	4,667,726.80	231,903.04	374,728.76	25,176.85	123,973.70	99,719.79	306,042.65	5,829,273.59
RAYON	3,812,121.16	189,394.66	306,040.06	20,563.50	101,249.02	159,796.79	304,847.36	4,894,012.55
SAN ANTONIO LA ISLA	4,593,939.19	228,237.11	368,805.03	24,780.82	122,013.92	266,874.91	349,101.84	5,953,752.82
SAN FELIPE DEL PROGRESO	16,754,471.25	832,399.40	1,345,062.05	90,377.66	444,994.72	85,459.53	816,136.30	20,368,900.91
SAN JOSE DEL RINCON	11,368,105.31	564,792.76	912,640.38	61,322.30	301,934.14	15,080.91	674,718.66	13,898,594.46
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	5,330,847.39	264,848.36	427,964.60	28,755.88	141,586.02	203,627.79	361,803.12	6,759,433.16
SAN MATEO ATENCO	11,340,041.66	563,398.49	210,387.41	61,170.92	301,188.78	857,500.75	586,407.35	14,620,095.36
SAN SIMON DE GUERRERO	3,162,772.19	157,133.56	253,909.81	17,060.76	84,002.47	56,305.31	274,371.81	4,005,555.91
SANTO TOMAS	3,523,724.26	175,066.46	282,887.33	19,007.82	93,589.27	36,031.90	287,731.92	4,418,038.96
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	4,424,490.74	219,818.54	355,201.57	23,866.77	117,513.41	100,835.12	300,376.73	5,542,102.88
SULTEPEC	9,683,308.40	481,088.30	777,383.57	52,234.11	257,186.35	8,707.62	366,311.40	11,626,219.75
TECAMAC	35,781,993.11	1,777,729.01	2,872,606.38	193,016.71	950,361.12	1,978,767.98	1,960,536.37	45,515,010.68
TEJUPILCO	12,466,862.36	619,381.45	1,000,849.46	67,249.27	331,116.86	186,764.30	579,339.05	15,251,562.75
TEMAMATLA	3,369,044.72	167,381.63	270,469.54	18,173.44	89,481.01	92,252.29	297,590.83	4,304,393.46
TEMASCALAPA	7,535,672.91	374,388.99	604,969.71	40,649.23	200,145.66	25,010.89	414,208.28	9,195,045.65
TEMASCALCINGO	11,492,772.31	570,986.49	922,648.75	61,994.79	305,245.27	661,467.30	539,894.01	14,555,008.92

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDOS DE TENENCIA FEDERAL)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN	Art. 4o-A, L.C.F. ² FRACCIÓN I (GASOLINAS)	TOTAL
TEMASCALTEPEC	8,918,752.31	443,103.45	716,004.40	48,109.90	238,879.91	76,624.36	399,539.91	10,639,014.26
TEMOAYA	12,783,033.18	635,089.52	1,026,231.90	68,954.77	339,514.20	379,605.18	668,436.26	15,900,865.09
TENANCINGO	13,538,479.77	672,621.78	1,086,879.74	73,029.82	359,578.76	888,497.30	672,840.39	17,291,928.16
TENANGO DEL AIRE	3,304,563.34	164,178.05	265,292.93	17,825.62	87,768.41	60,107.24	294,635.50	4,194,371.09
TENANGO DEL VALLE	11,984,416.82	595,412.48	962,118.34	64,646.84	318,303.22	362,410.47	611,753.43	14,899,061.60
TEOLOYUCAN	10,998,762.50	546,442.98	882,989.25	59,329.98	292,124.48	515,017.77	541,870.50	13,836,537.46
TEOTIHUACAN	8,777,283.24	436,074.95	704,647.17	47,346.78	233,122.53	986,928.82	494,317.16	11,579,721.65
TEPETLAOXTOC	5,633,728.22	279,896.15	452,280.10	30,389.69	149,630.46	59,200.49	376,358.53	6,981,483.64
TEPETLIXPA	4,635,807.50	230,317.22	372,166.25	25,006.66	123,125.93	264,465.63	331,101.70	5,981,990.89
TEPOTZOTLAN	14,073,157.51	699,185.76	1,129,604.09	75,914.01	373,779.67	2,312,482.21	661,607.97	19,325,931.22
TEQUIXQUIAC	6,591,072.15	327,459.12	529,136.42	35,553.84	175,057.29	193,195.10	404,419.95	8,255,893.87
TEXCALITLAN	5,395,409.79	268,055.96	433,147.71	29,104.14	143,300.78	100,361.84	326,692.25	6,696,072.47
TEXCALYACAC	2,596,123.95	128,981.22	208,418.87	14,004.13	68,952.43	10,362.66	268,903.23	3,295,751.49
TEXCOCO	27,928,166.25	1,387,533.42	2,242,095.02	150,651.27	741,765.36	7,703,121.36	1,351,458.39	41,504,791.07

TEZOYUCA	5,353,857.97	265,991.57	429,811.91	28,880.01	142,197.18	290,992.52	410,499.99	6,922,231.15
TIANGUISTENCO	12,545,773.74	623,301.94	1,007,184.52	67,674.93	333,212.74	1,712,658.19	577,480.21	16,867,286.27
TIMILPAN	4,973,627.28	247,100.86	399,286.69	26,828.95	132,098.34	14,408.68	317,285.11	6,110,635.91
TLALMANALCO	9,094,429.75	451,831.50	730,107.94	49,057.54	241,545.86	744,797.76	461,940.42	11,773,710.77
TLALNEPANTLA DE BAZ	151,361,332.93	7,519,967.66	12,151,406.13	816,479.59	4,020,120.55	34,179,390.40	3,370,646.87	213,419,344.13
TLATLAYA	10,380,764.08	515,739.46	833,375.85	55,996.35	275,710.60	44,568.79	400,137.56	12,506,292.69
TOLUCA	112,550,242.29	5,591,746.37	9,035,621.43	607,123.19	2,989,307.33	34,165,689.14	4,101,645.87	169,041,375.62
TONANITLA	2,236,004.51	111,089.68	179,508.18	12,061.55	59,387.73	28,361.72	292,931.96	2,919,345.33
TONATICO	4,759,766.87	236,475.81	382,117.80	25,675.33	126,418.27	226,283.44	301,793.22	6,058,530.74
TULTEPEC	14,801,169.94	735,355.04	1,188,249.50	79,841.09	393,115.52	1,692,085.01	676,897.50	19,566,713.60
TULTITLAN	63,437,662.66	3,151,724.17	5,092,825.16	342,198.07	1,684,889.04	10,093,722.03	2,711,107.29	86,514,128.42
VALLE DE BRAVO	15,162,596.77	753,311.53	1,217,265.11	81,790.72	402,714.92	9,121,242.00	534,736.32	27,273,657.37
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	37,677,249.30	1,871,889.55	3,024,759.02	203,240.19	1,000,698.67	1,952,176.04	1,927,905.52	47,657,918.29
VILLA DE ALLENDE	7,768,187.38	385,940.83	623,636.16	41,903.49	206,321.18	39,063.20	469,371.08	9,534,423.32
VILLA DEL CARBON	9,163,265.77	455,251.43	735,634.13	49,428.87	243,374.13	51,894.44	456,062.73	11,154,911.50
VILLA GUERRERO	10,068,679.46	500,234.39	808,321.46	54,312.89	267,421.70	338,657.68	527,169.20	12,564,796.78
VILLA VICTORIA	12,742,999.86	633,100.58	1,023,017.98	68,738.82	338,451.01	427,861.88	688,949.36	15,923,119.49
XALATLACO	5,569,835.35	276,721.82	447,150.73	30,045.04	147,933.49	59,888.01	371,280.85	6,902,855.29
XONACATLAN	7,932,730.90	394,115.71	636,845.83	42,791.07	210,691.42	120,728.69	462,886.32	9,800,789.94
ZACAZONAPAN	2,569,037.80	127,635.51	206,244.37	13,858.01	68,233.03	956.27	263,919.96	3,249,884.95
ZACUALPAN	5,597,031.10	278,072.96	449,334.03	30,191.74	148,655.80	41,512.51	316,014.51	6,860,812.65
ZINACANTEPEC	20,687,546.37	1,027,803.32	1,660,812.39	111,593.82	549,456.25	1,675,825.48	1,034,316.93	26,747,354.36
ZUMPAHUACAN	4,886,433.88	242,768.90	392,286.74	26,358.60	129,782.50	85,227.92	321,868.68	6,084,727.22
ZUMPANGO	17,681,583.60	878,460.40	1,419,491.35	95,378.73	469,618.61	379,759.31	996,142.50	21,920,434.50
TOTAL :	2,240,567,595.07	111,316,381.53	179,874,517.95	12,086,162.73	59,508,935.78	311,975,791.54	102,023,446.96	3,017,352,831.56

- 1 Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- 2 Ley de Coordinación Fiscal.

PARTICIPACIONES ESTATALES PAGADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE 2012

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
ACAMBAY	282,476.26	30,455.29	49,083.27	362,014.82
ACOLMAN	328,264.89	35,392.00	57,039.53	420,696.42
ACULCO	208,823.93	22,514.43	36,285.39	267,623.75
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	140,533.75	15,151.70	24,419.24	180,104.69
ALMOLOYA DE JUAREZ	467,941.55	50,451.30	81,309.85	599,702.70
ALMOLOYA DEL RIO	82,411.81	8,885.26	14,319.93	105,617.00
AMANALCO	136,956.14	14,765.98	23,797.60	175,519.72
AMATEPEC	210,491.21	22,694.19	36,575.10	269,760.50
AMECAMECA	233,718.30	25,198.42	40,611.06	299,527.78
APAXCO	155,141.52	16,726.64	26,957.50	198,825.66
ATENCO	175,152.22	18,884.10	30,434.57	224,470.89
ATIZAPAN	90,556.03	9,763.33	15,735.07	116,054.43
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1,693,122.22	182,544.61	294,198.09	2,169,864.92
ATLACOMULCO	412,300.72	44,452.35	71,641.66	528,394.73
ATLAUTLA	148,059.14	15,963.05	25,726.85	189,749.04
AXAPUSCO	158,239.86	17,060.69	27,495.87	202,796.42
AYAPANGO	73,761.32	7,952.60	12,816.82	94,530.74
CALIMAYA	190,251.24	20,512.01	33,058.19	243,821.44
CAPULHUAC	167,543.45	18,063.76	29,112.46	214,719.67
COACALCO DE BERRIOZABAL	889,699.47	95,923.28	154,594.80	1,140,217.55
COATEPEC HARINAS	221,225.66	23,851.53	38,440.33	283,517.52
COCOTITLAN	89,830.01	9,685.06	15,608.92	115,123.99
COYOTEPEC	175,210.40	18,890.37	30,444.68	224,545.45
CUAUTITLAN	523,381.19	56,428.53	90,943.08	670,752.80
CUAUTITLAN IZCALLI	1,709,641.18	184,325.60	297,068.44	2,191,035.22
CHALCO	790,792.34	85,259.57	137,408.62	1,013,460.53
CHAPA DE MOTA	163,807.02	17,660.92	28,463.23	209,931.17
CHAPULTEPEC	75,634.41	8,154.56	13,142.28	96,931.25
CHIAUTLA	138,490.70	14,931.43	24,064.24	177,486.37
CHICOLOAPAN	461,073.32	49,710.79	80,116.42	590,900.53
CHICONCUAC	119,566.96	12,891.16	20,776.03	153,234.15
CHIMALHUACAN	1,340,567.46	144,533.77	232,937.93	1,718,039.16
DONATO GUERRA	163,725.49	17,652.13	28,449.06	209,826.68
ECATEPEC DE MORELOS	4,833,271.51	521,100.97	839,832.61	6,194,205.09
ECATZINGO	78,832.43	8,499.35	13,697.98	101,029.76
EL ORO	195,495.65	21,077.44	33,969.46	250,542.55
HUEHUETOCA	276,528.47	29,814.02	48,049.78	354,392.27

HUEYOXTLA	190,852.74	20,576.86	33,162.70	244,592.30
HUIXQUILUCAN	1,093,408.42	117,886.23	189,991.41	1,401,286.06
ISIDRO FABELA	102,199.10	11,018.63	17,758.19	130,975.92
IXTAPALUCA	998,014.28	107,601.28	173,415.66	1,279,031.22
IXTAPAN DE LA SAL	211,999.51	22,856.81	36,837.18	271,693.50
IXTAPAN DEL ORO	86,078.83	9,280.61	14,957.11	110,316.55

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
IXTLAHUACA	501,034.02	54,019.17	87,060.02	642,113.21
JALTENCO	145,922.44	15,732.69	25,355.59	187,010.72
JILOTEPEC	369,382.85	39,825.15	64,184.22	473,392.22
JILOTZINGO	134,237.73	14,472.90	23,325.24	172,035.87
JIQUEPILCO	304,903.16	32,873.25	52,980.19	390,756.60
JOCOTITLAN	301,843.61	32,543.38	52,448.56	386,835.55
JOQUICINGO	96,061.81	10,356.95	16,691.77	123,110.53
JUCHITEPEC	127,837.45	13,782.84	22,213.12	163,833.41
LA PAZ	703,481.52	75,846.12	122,237.44	901,565.08
LERMA	582,980.66	62,854.27	101,299.12	747,134.05
LUVIANOS	169,725.15	18,298.98	29,491.56	217,515.69
MALINALCO	165,803.87	17,876.21	28,810.20	212,490.28
MELCHOR OCAMPO	200,597.47	21,627.49	34,855.95	257,080.91
METEPEC	871,315.96	93,941.25	151,400.46	1,116,657.67
MEXICALTZINGO	85,884.89	9,259.70	14,923.42	110,068.01
MORELOS	176,124.27	18,988.90	30,603.43	225,716.65
NAUCALPAN DE JUAREZ	3,717,734.32	400,828.90	645,996.09	4,764,559.31
NEXTLALPAN	134,362.19	14,486.30	23,346.87	172,195.36
NEZAHUALCOYOTL	3,413,389.18	368,015.83	593,112.87	4,374,517.88
NICOLAS ROMERO	925,561.49	99,789.76	160,826.21	1,186,177.46
NOPALTEPEC	83,194.79	8,969.68	14,455.98	106,620.45
OCOYOACAC	267,415.30	28,831.48	46,466.27	342,713.05
OCUILAN	208,362.51	22,464.68	36,205.22	267,032.41
OTUMBA	168,671.58	18,185.39	29,308.49	216,165.46
OTZOLOAPAN	76,812.39	8,497.19	13,694.50	101,004.08
OTZOLOTEPEC	249,582.90	26,908.87	43,367.70	319,859.47
OZUMBA	152,158.02	16,404.97	26,439.03	195,002.07
PAPALOTLA	61,053.52	6,582.50	10,608.69	78,244.71
POLOTITLAN	115,214.96	12,421.94	20,019.83	147,656.75
RAYON	94,095.79	10,144.37	16,350.15	120,590.31
SAN ANTONIO LA ISLA	113,393.66	12,225.58	19,703.36	145,322.60
SAN FELIPE DEL PROGRESO	413,555.92	44,587.68	71,859.76	530,003.36
SAN JOSE DEL RINCON	280,602.55	30,253.26	48,757.70	359,613.51
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	131,583.00	14,186.67	22,863.95	168,633.62
SAN MATEO ATENCO	279,909.83	30,178.59	48,637.32	358,725.74
SAN SIMON DE GUERRERO	78,067.71	8,416.90	13,565.10	100,049.71
SANTO TOMAS	86,977.20	9,377.48	15,113.21	111,467.89
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	109,211.10	11,774.64	18,976.60	139,962.34
SULTEPEC	239,016.17	25,769.62	41,531.62	306,317.41
TECAMAC	883,218.27	95,224.50	153,468.62	1,131,911.39
TEJUPILCO	307,723.51	33,177.33	53,470.26	394,371.10
TEMAMATLA	83,159.20	8,965.84	14,449.81	106,574.85
TEMASCALAPA	186,005.41	20,054.25	32,320.43	238,380.09
TEMASCALCINGO	283,679.74	30,585.03	49,292.38	363,557.15

MUNICIPIO	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ESTATAL)	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	TOTAL
TEMASCALTEPEC	220,144.39	23,734.95	38,252.44	282,131.78
TEMOAYA	315,527.65	34,018.74	54,826.30	404,372.69
TENANCINGO	334,174.59	36,029.16	58,066.41	428,270.16
TENANGO DEL AIRE	81,567.58	8,794.25	14,173.24	104,535.07
TENANGO DEL VALLE	295,815.16	31,893.42	51,401.05	379,109.63
TEOLOYUCAN	271,485.94	29,270.37	47,173.58	347,929.89
TEOTIHUACAN	216,652.46	23,358.46	37,645.69	277,656.61
TEPETLAXOTOC	139,059.10	14,992.70	24,163.01	178,214.81

TEPETLIXPA	114,427.10	12,337.01	19,882.94	146,647.05
TEPOTZOTLAN	347,372.20	37,452.07	60,359.63	445,183.90
TEQUIXQUIAC	162,689.52	17,540.43	28,269.05	208,499.00
TEXCALTITLAN	133,176.61	14,358.49	23,140.86	170,675.96
TEXCALYACAC	64,080.95	6,908.91	11,134.75	82,124.61
TEXCOCO	689,359.77	74,323.59	119,783.64	883,467.00
TEZOYUCA	132,150.97	14,247.90	22,962.64	169,361.51
TIANGUISTENCO	309,671.31	33,387.33	53,808.70	396,867.34
TIMILPAN	122,765.61	13,236.02	21,331.84	157,333.47
TLALMANALCO	224,480.69	24,202.46	39,005.93	287,689.08
TLALNEPANTLA DE BAZ	3,736,099.73	402,808.98	649,187.23	4,788,095.99
TLATLAYA	256,231.70	27,625.71	44,523.00	328,380.41
TOLUCA	2,778,113.28	299,523.31	482,726.89	3,560,363.48
TONANITLA	55,192.01	5,950.54	9,590.21	70,732.76
TONATICO	117,486.84	12,666.88	20,414.60	150,568.32
TULTEPEC	365,341.97	39,389.48	63,482.08	468,213.53
TULTITLAN	1,565,851.92	168,822.91	272,083.52	2,006,758.35
VALLE DE BRAVO	374,263.18	40,351.33	65,032.23	479,646.74
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	929,999.48	100,268.24	161,597.35	1,191,865.07
VILLA DE ALLENDE	191,744.63	20,673.02	33,317.68	245,735.33
VILLA DEL CARBON	226,179.79	24,385.66	39,301.16	289,866.61
VILLA GUERRERO	248,528.40	26,795.18	43,184.46	318,508.04
VILLA VICTORIA	314,539.50	33,912.20	54,654.60	403,106.30
XALATLACO	137,482.01	14,822.68	23,888.97	176,193.66
XONACATLAN	195,806.11	21,110.90	34,023.40	250,940.41
ZACAZONAPAN	63,412.38	6,836.82	11,018.58	81,267.78
ZACUALPAN	138,153.29	14,895.04	24,005.62	177,053.95
ZINACANTEPEC	510,637.27	55,054.55	88,728.68	654,420.50
ZUMPAHUACAN	120,613.39	13,003.98	20,957.87	154,575.24
ZUMPANGO	436,440.13	47,054.96	75,836.14	559,331.23
TOTAL:	55,304,639.81	5,962,690.32	9,609,772.62	70,877,102.75

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los doce días del mes de octubre de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "B".

EXP. 536/2007.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ORTEGA ANAYA ALEJANDRO, en contra de ITURBE CHAVEZ ARTURO, expediente número 536/2007, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, Licenciada América Mata Urrutia, señaló once horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado, por lo que hace al bien inmueble ubicado en: calle de Pino, edificio 19-A, departamento 101, Colonia Unidad Valle de Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 4.34 y 2.97 mts. con fachada principal área común del régimen; al sureste: en 0.35

mts. con área común del régimen y 7.82 mts. con Depto. 102 en la entrada del edificio; al suroeste: en 2.91 mts. con fachada posterior área común del conjunto habitacional y en 4.40 mts. con fachada posterior área común del régimen; al noroeste: en 0.85 mts. con área común del régimen y en 6.97 con Depto. 102 de la entrada "B" del edificio; superficie del total del terreno: 61.90 m²; siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., debiéndose convocar postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de ese lugar. México, D.F., a 12 de septiembre del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

4048.-8, 12 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Que en el expediente 417/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEREZ SANCHEZ MARIA ELIA MARTHA, en contra de RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES

CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ. La parte actora reclama la nulidad de la carta poder de fecha 11 de septiembre de 2007 dirigida, al C. Presidente del H. Tribunal de Arbitraje del Estado de México, otorgada aparentemente a RAUL P. TOBON CAMACHO a JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ; 2.- Los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita, mismos que serán calculados a juicio de peritos y que hasta la fecha cuantifico la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- La devolución original de dicha carta poder que encierra un mandato judicial para la tramitación de un juicio laboral que el demandado pretende configurar como título de crédito y 4.- El pago de gastos y costas derivados del presente juicio hasta su total conclusión; lo anterior fundándose bajo los siguientes hechos: El demandado formuló medios preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, exhibiendo como documento básico su supuesta carta de poder de fecha 11 de septiembre de 2007, dirigida a la autoridad antes aludida; 2.- Como se puede observar en los renglones 9, 10 y 11 de dicha carta poder, las palabras y letras son discordantes del texto exclusivo para la tramitación de asuntos laborales, 3.- En fecha 11 de septiembre de 2007 el demandado formuló un escrito de demanda contra CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO DE MEXICO, firmado dicho documento por la suscrita en presencia de NEMORIO MAURICIO PEREZ PEREZ, MARIA REYNA PEREZ SANCHEZ y MAURICIO PEREZ SANCHEZ, quienes se percataron que en dicho documento autorice nada más a EVERARDO MONTES REYES, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, RAUL P. TOBON CAMACHO y JENNY MUCIÑO TOBON. 4.- Interpuesta la demanda laboral hubo una prevención para que se señalara el área de adscripción donde preste mis servicios; 5.- En la audiencia celebrada el día 19 de febrero de 2008 ante la Junta 5 del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, se presentaron por la parte actora, los Licenciados RAUL P. TOBON CAMACHO y/o GERARDO MALDONADO FIGUEROA, identificándose únicamente el segundo con copia certificada de su cédula profesional, absteniéndose el demandado de exhibir cédula profesional. 6.- Es el caso que el día 14 de enero de dos mil once, se presentó en el domicilio particular de mi señor padre, el C. RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, junto con el LIC. AGUSTIN HERNANDEZ CORRALES, indicando que buscaban a la de la voz, atendiéndolos personalmente mi hermana MARIA REYNA PEREZ SANCHEZ, volviendo nuevamente el día 17 del mismo mes y año, dejándole varios documentos entre ellos copia de la carta poder a nombre de LIC. RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, cuya nulidad reclamo por que desconozco la firma que contiene como de mi puño y letra, careciendo de concordancia en su estructura, sus giros, enlaces, dimensión y además la letra donde supuestamente existe mi nombre, toda vez que tampoco coincide mi forma de redacción, y es la que utilizó como documento fundatorio de su acción promoviendo medios preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, a sabiendas de que dicha carta poder sólo es utilizable en materia laboral y nunca pude convertirse en Título Ejecutivo Mercantil.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; emplácese al codemandado por medio de edictos; haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Ixtacala, de ésta Ciudad; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio

de lista y Boletín Judicial, en términos de los dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 18 de septiembre de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

FRANCISCO ALARCON ORTIZ, promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 888/2012, el Procedimiento Judicial no Contencioso de consolidación de la propiedad, respecto del terreno ubicado en calle Lucas Alemán, sin número en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.35 metros con calle Lucas Alemán, al sur: en 15.00 metros con Gustavo Alarcón Ortiz, al oriente: en 19.75 metros con Antonio Alarcón Ortiz, al poniente: en 28.50 metros con Román Juárez. Con una superficie total de: 364.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a ocho de octubre de dos mil doce.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de veintiocho de septiembre de dos mil doce, firmando la Secretario Judicial, Licenciada Liliana Margarita Shomar Bahena.-Secretario.-Rúbrica.

1185-A1.-12 y 17 octubre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.

En el expediente número JOF/1102/2012, JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, por su propio derecho, solicita de MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía especial el divorcio incausado, en cumplimiento a los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, que existe una solicitud de divorcio incausado. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha tres de agosto del año dos mil siete, la señora JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, contrajo matrimonio civil, con el hoy demandado MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante la oficialía 02 del Registro Civil de Coatlinchán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. 2.- De la unión matrimonial antes mencionada bajo protesta de decir verdad declaro que no procrearon hijos. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Francisco Javier Mina, número 3, poblado de Santiago Cuautlalpan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; 4.-

Asimismo manifiesto que es mi voluntad no continuar con el matrimonio que me une con el hoy demandado solicitándolo en lo dispuesto por el artículo 2.373, por lo que anexo a la presente mi propuesta de convenio, CLAUSULAS PRIMERA: El domicilio donde habitara la Sra. JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, durante el procedimiento y después de ejecutoriada la resolución y aprobado dicho convenio será en Francisco Javier Mina número 3, poblado de Santiago Cuautlaipan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; SEGUNDA: Toda vez que la suscrita JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, y el señor MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, estamos en aptitud de sufragar nuestras propias necesidades personales, no requerimos en otorgarnos alimentos, TERCERA: Respecto a la terminación y liquidación de la sociedad conyugal por la cual contrajimos matrimonio, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles que puedan ser susceptibles de división o liquidación, por lo que solicitamos se de por terminada la sociedad conyugal, CUARTA: Así como solicito que el señor MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, se comprometa a mantener un respeto, para conmigo y mis familiares desde este momento y para el futuro. Toda vez que la actora ignora su domicilio y paradero actual del demandado, hágase saber la solicitud en la vía especial el divorcio incausado a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a Juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, cuatro de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4149.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 1438/2012, presentado por MA. GUADALUPE GOMEZ MONDRAGON, promueve por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Boulevard Dr. Gustavo Baz Prada sin número, Colonia Centro, Ixtlahuaca, México, el cual tiene una superficie de: 1,000.00 metros cuadrados; el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 50.00 metros con Salustio Dávila Becerril, actualmente con sucesión de Salustio Dávila Sánchez, al sur: 50.00 mts. con Porfirio Gómez López, actualmente su sucesión; al oriente: 20.00 mts. con terreno comunal, actualmente con sucesión de Salustio Dávila Sánchez, al poniente: 20.00 mts. con carretera Panamericana, actualmente Boulevard Dr. Gustavo Baz Prada.

El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de veinticinco de septiembre de dos mil doce,

se admiten las diligencias de información de dominio, en consecuencia, publíquese con los datos necesarios de la solicitud de la promovente, en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de septiembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilitana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

4150.-12 y 17 octubre.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AXA SEGUROS S.A. DE C.V., antes SEGUROS ING S.A. DE C.V., en contra de MAGALLANES VALENCIA CESAR, expediente 689/2008, el C. Juez Décimo Tercero Civil, por acuerdo del veinticuatro y veintiséis de septiembre de dos mil doce, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye la casa número veintitrés, manzana cuatro, condominio cinco, lote cero cinco, del conjunto habitacional "San José de la Palma", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/00 M.N., realizar las publicaciones de edictos correspondientes.... -Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" quien autoriza y da fe.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

4151.-12 y 24 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CASAS Y TERRENOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V., AHORA BIENES PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. en contra de ROSENDO PACHECO CORONA y OTRO con número de expediente 757/2007, mediante proveídos de fechas doce y veinte de septiembre del año dos mil doce la C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en: cerrada prolongación Pensador Mexicano sin número, lote interior 8, manzana "K", lote 18, del Fraccionamiento Social Progresivo denominado La Cruz Comalco, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra en autos de la foja 225 a la 238, la cantidad de \$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Para su publicación de edictos tanto en los tableros de avisos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Federal, como en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico Diario de México y Boletín Judicial, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Así mismo como en los estrados del Juzgado Civil competente en Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad así como en la Receptoría de Rentas, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial del Estado de México, y en cualquier otro lugar que al efecto designe el Juez exhortado.-México, D.F., a 20 de septiembre del año 2012.-C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

4152.-12 y 24 octubre.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 36/12.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANGEL FERNANDO HUERTA SANTIAGO y OTRA, expediente: 36/12 Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en: remate el bien inmueble hipotecado, identificado como: Bosques de Alcanfor número treinta y tres, lote treinta y cuatro, de la manzana dos, también identificada catastralmente como Vivienda "A", que forma parte del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "El Bosque Tultepec", localizado en Avenida Toluca, número cuatro, antes Rancho Tecompa, fracción resultante de la Ex Hacienda de Jalitpa, Municipio de Tultepec, Estado de México, para tal efecto se señalan las once horas del siete de noviembre del dos mil doce; sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de avalúo exhibido por la parte actora, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debido los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la Ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien.- SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, y en el Estado de México, en los lugares públicos de dicha entidad, Receptoría de Rentas y avisos del Juzgado de dicha entidad por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de septiembre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Bárbara Arely Muñoz Martínez.-Rúbrica.

4153.-12 y 24 octubre.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de LOPEZ FONSECA ALEJANDRO; expediente número 1077/2011, el C. Juez Vigésimo de lo Civil, LICENCIADO JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, del Distrito Federal dictó:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día doce de septiembre del dos mil doce, día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, ante el C. Juez Vigésimo de lo Civil Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES y Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada MARIA ISABEL MARTINEZ GALICIA, con quien actúa, comparece la parte actora BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por conducto de su apoderado Licenciado JUAN MANUEL GUZMAN SANCHEZ, "....." y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda se señalan las once horas del día siete de noviembre del dos mil doce, debiendo prepararse como se ordena en auto de fecha nueve de julio del dos mil doce, respecto del inmueble ubicado en: departamento marcado con el número doscientos uno del edificio "E" cinco del conjunto en condominio marcado con el número oficial uno "C" de la Segunda cerrada de Lázaro Cárdenas, con acceso también por la Calzada de San Mateo número ocho, zona centro, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado conjunto Habitacional San Mateo Tecoloapan, (Segunda Etapa), con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$524,000.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de la cantidad de \$655,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sirvió de remate para la primera almoneda, hecha la rebaja del veinte por ciento. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes, es decir la cantidad de \$349,333.32 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL). Debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirve como base para el remate, mediante billete de depósito correspondiente, hasta el día de la audiencia de remate; siendo la cantidad de \$52,400.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada y en términos de lo dispuesto por la Legislación Procesal de esa entidad. Es decir respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa Legislación y que no sea facultativo del Juzgador, otorgando plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Debiéndose realizar las publicaciones en esta jurisdicción la primera de ellas el día doce de octubre y la segunda publicación el día veinticuatro de octubre ambos del dos mil doce. Con lo que concluye la presente audiencia, siendo las doce horas, del día en que se actúa, firmando los comparecientes en unión del C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, quien actúa en unión de la Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada María Isabel Martínez Galicia, que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 18 de septiembre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

4148.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOVAR GARCIA VIRGINIA en contra de VICENTE RAUL SALCEDO GALINDO, expediente número 534/2008, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: Avenida del Sol número 71, lote 16, manzana 15, Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirve como base para el remate la cantidad de \$1'619,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.- C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtra. Sandra Díaz Zacarías.- Rúbrica.

4147.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 129/2004.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (PLENARIO DE POSESION).

ACTOR: SERGIO JUAREZ FLORES.

DEMANDADA: MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ.

MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en la vía Ordinaria Civil de SERGIO JUAREZ FLORES, la declaración judicial de Nulidad de Juicio Concluido de "USUCAPION" por proceso fraudulento. Manifestando que en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y tres la C. MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ, celebró con el señor RICARDO RUIZ HERNANDEZ, contrato de cesión de derechos, respecto de terreno que se ubica en la calle Gustavo Díaz Ordaz número Veintidós, lote Once de la manzana Veintisiete de la Colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, persona con la que vivió en concubinato por un lapso de aproximadamente seis años, precisamente en el inmueble objeto del presente juicio y quien a su vez adquirió el inmueble en forma directa de la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, por medio del contrato de compraventa con la misma. Asimismo manifiesta que el inmueble antes citado, registralmente tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con lote 41 y al poniente: 8.00 metros con calle Gustavo Díaz Ordaz; es el caso de que en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete se presento una persona quien dijo llamarse Sergio preguntando quien era el propietario del inmueble, por lo que ella manifiesta ser la propietaria mostrando contrato de cesión de derechos celebrado con el señor RICARDO RUIZ HERNANDEZ, así como el contrato que éste había celebrado con la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, dándole dirección por escrito de la misma. Dicho

problema lo arreglo a través del juicio fraudulento ante el actualmente Juzgado Tercero Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 15/1998, tal es el hecho que a la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, se le notifico por edictos para que de esta manera la misma no se enterara el juicio que se seguía en su contra, asimismo se solicita se llame a juicio a los señores señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ y PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, en este acto se formula denuncia de hechos delictuosos cometidos en agravio de MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ en contra de SERGIO JUAREZ FLORES, PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, BLANCA LILIA BARRON GARCIA y MANUEL MERCADO GONZALEZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, se hace saber a PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señale domicilio en el lugar ubicación de este Juzgado, Colonia la Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo veintinueve de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MA. DEL CARMEN AGUIRRE ARNAUD, en contra de SANTOS GONZALEZ CARRASCO y OTRA, expediente número 749/1999, de la Secretaría "A", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día siete de noviembre del año en curso, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en el lote 8, manzana 69, en el que se edificó la casa habitación tipo Triplex ubicada en planta baja a la que conforme a la actual nomenclatura le corresponde el número 26-A de la calle Bosque de Moctezuma del Fraccionamiento Bosques del Valle Segunda Sección en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar además conforme a la Legislación del Estado.-Atentamente.-México, D.F., a 3 de octubre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

1182-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO SEXAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

México, D.F., a 28 de septiembre del 2012.

SE CONVOCAN POSTORES.

EXP. 537/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE ANTONIO GUERRERO RODRIGUEZ, expediente 537/2010, la C. Juez Sexagésimo Octavo Civil del Distrito Federal, dictó un auto del tenor siguiente:

México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta de EDUARDO AGUIRRE CALDERON, en su carácter de profesionista autorizado por la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles; se le tiene haciendo las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y a fin de que el promovente se encuentre en aptitud de preparar la venta judicial que refiere, sin que ello implique revocar las propias determinaciones se deja insubsistente la fecha señalada en auto de veintiocho de agosto del presente año, y en su lugar se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien hipotecado en autos, ubicado en vivienda del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "A", la cual se encuentra en el lote 33, de la calle Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 55, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, actualmente Adolfo Ruiz Cortínez lote 33, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A", Ecatepec, Estado de México, C.P. 55210. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y sin sujeción a tipo, debiendo anunciarse por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre la primera y segunda publicación siete días hábiles, así como entre la segunda y la fecha de celebración del remate igual plazo; toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, se ordena librar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado, facultándolo para que acuerde promociones y con plenitud de jurisdicción, practique cuantas diligencias resulten necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado, concediéndose un plazo de treinta días para su diligenciación contados a partir del día siguientes al de su radicación, por lo que una vez que la actora cuente con las fechas de las publicaciones, las haga saber a este Juzgado por escrito oportunamente para estar en posibilidad de fijarlos en el tablero de avisos de este Juzgado.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, quien actúa asistida de Secretaria que autoriza y da fe.-Doy fe.- Firmas ilegibles Rúbricas.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lorena Galindo Ramírez.-Rúbrica.

1182-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 948/10, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra

de LAZCANO CARRILLO MARTHA, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, ordeno sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado ubicado en vivienda Uno, del lote Diecinueve, de la manzana Ciento Diecinueve de la calle Quinceava cerrada de Bosques de México, del Conjunto Habitacional denominado Héroes de Tecámac II, Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de septiembre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

1182-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA A.

EXP. NUM. 733/2009.

Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal. En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MIGUEL SOTO GARCIA y TERESA PENA MACIEL, la C. Juez dictó un auto de fecha dieciocho y once de septiembre del año en curso que en lo conducente dicen:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las once horas del día siete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda Pública, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en: casa habitación tipo Triplex, sujeta al régimen de propiedad de condominio, con indiviso del 33.33% (treinta y tres punto treinta y tres por ciento), marcado con el número 8-B de la calle Bosque de La Fe, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, sito en términos del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneapantla, Estado de México, edificada en el lote de terreno marcado con el número 28 (Veintiocho), de la manzana 65 (Sesenta y Cinco), planta intermedia, siendo el precio del avalúo más alto el rendido por el perito designado en su rebeldía de la parte demandada, por la cantidad de \$239,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. En virtud de que el valor del inmueble hipotecado es superior al equivalente a ciento ochenta y dos días de Salario mínimo General Vigente en el Distrito Federal, procede realizar dicha subasta en almoneda pública por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los siguientes medios de difusión: tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen". En la inteligencia que las publicaciones antes indicadas deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. En virtud que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil competente de Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, publique edictos que

se fijarán por dos veces y en los siguientes medios de difusión: sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local.-México, D.F. a 27 de septiembre del año dos mil doce.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

1182-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MA. GUADALUPE VARGAS.

Que en los autos del expediente 241/2010, del Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, COMPAÑIA DE BIENES H-33 B S.A. DE C.V., como cesionaria de IMPULSORA DE LA HABITACION CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de PABLO GUILLERMO ARMIJO MARQUEZ, MA. GUADALUPE VARGAS y MA. DE LA CRUZ FLORES HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha trece de julio de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MA. GUADALUPE VARGAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

a).- La rescisión del contrato preliminar de compraventa con reserva de domicilio celebrado por la parte actora COMPAÑIA DE BIENES H-33 B S.A. DE C.V. y la parte demandada MA. GUADALUPE VARGAS, mismo que en original se acompaña como base de la acción.

b).- Como consecuencia de lo anterior, se demanda la desocupación y entrega del inmueble, motivo del contrato mencionado con todas y cada una de las mejoras existentes en el mismo.

c).- El pago de la cantidad que resulte a juicio de peritos, por uso del inmueble objeto del contrato por concepto de renta y por los deterioros sufridos en el mismo provenientes de uso adecuado o inadecuado.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente procedimiento.

Deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**** SE CONVOCAN POSTORES ****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en

contra de SPINDOLA BLANCO, MARIA AMELIA y JOSE LUIS VARGAS BADILLO, expediente número 1146/2010, la Jueza Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal por Ministerio de Ley ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en tercera almoneda, la que será sin sujeción a tipo, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en calle Polanco número 354, lote 45, manzana 70, súper 43, Colonia Alfredo del Mazo o Ampliación Vicente Villada, C.P. 57760, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$1,581,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaría Conciliadora en función de Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada Silvia Zamora Calvillo, en términos del artículo 76, último párrafo, de la Ley Orgánica de este Tribunal, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil doce.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

4141.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de LEONEL MONROY HERNANDEZ, expediente 1199/2011, la C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora y con el mismo se le tiene exhibiendo el avalúo pericial respecto del inmueble dado en garantía hipotecaria, y asimismo tomando en consideración que la parte demandada, al no haber exhibido dictamen de valuación en términos de lo establecido por el artículo 486 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, lo procedente es que se le tenga por conforme con dicho avalúo en los términos de la fracción II del citado precepto legal; por consiguiente, como se solicita, con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del multicitado Ordenamiento Legal, procédase a sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como: Unidad Privativa "Q" marcada con el número oficial Treinta y Tres de la calle de Cádiz, perteneciente al condominio "Privada Cádiz", edificada sobre el lote Cuatro de la manzana Veinte del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Villa del Real Tercera Sección", desarrollado en la fracción de terreno denominada "San Mateo El Alto", que formó parte del Rancho San Mateo, en el pueblo de Ozumbilla, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera federal México Pachuca, en San Francisco Cuautlilixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez

horas del día siete de noviembre del año dos mil doce. En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo determinado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, dado que el inmueble a rematar se encuentra fuera la Jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbres y en las puertas del Juzgado respectivo, atendiendo a su Legislación, facultándolo para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles, gire oficios y, en general, para que acuerde todo aquello que sea necesario para el debido cumplimiento del presente proveído; asimismo, en caso de que el exhorto que se remita no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga llegar directamente a este Juzgado, sito en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Norte, 8°. Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México Distrito Federal, y no por conducto de la Presidencia de este H. Tribunal. En consecuencia, elabórense los edictos correspondientes, así como el exhorto relativo, y pónganse a disposición de la parte ejecutante para que realice los trámites relativos. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada Georgina Ramírez Paredes, quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.- México, D.F., a 18 de Septiembre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

4142.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 350/2008.

SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de CELSO RANGEL DIAZ y GENOVEVA LAGUNAS ESTRADA, expediente número 350/2008, Secretaría "B", el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, en proveído de fecha veinticuatro de agosto, audiencia de fecha doce de junio ambas del año dos mil doce, y ocho de noviembre del año dos mil once: señaló las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, del inmueble hipotecado en autos, consistente en: INMUEBLE VIVIENDA TIPO 1, DE LA CALLE ACEQUIA NUMERO 4, EDIFICIO (N), LOTE 1, MANZANA VII, SECCION PRIMERA, COLONIA HACIENDA SAN FRANCISCO METEPEC, DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSE LA PILITA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, con las medidas y colindancias que contiene el avalúo que obra en autos, anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por dos veces debiendo mediar entre una y otra

publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy" de esta Ciudad, en la inteligencia de que todas las publicaciones deberán realizarse los mismos días, sirviendo de base para el remate la suma de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Toda vez que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de ésta Ciudad, gírese atento exhorto al Juez Competente en el Municipio de Metepec, Estado de México, para que en su auxilio se sirva ordenar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre, en las puertas de ese Juzgado, en el periódico de mayor circulación en esa Entidad y en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy" de esta Ciudad, así como en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, en las puertas de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación.- México, D.F., a 10 de septiembre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

4143.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 545/2012, ANITA RIOS ALARCON, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble ubicado en calle Juan Aldama número Doscientos Seis esquina con calle Constituyentes, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, México, perteneciente al Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas: la primera de 8.40 metros colinda antes con Angeles Ríos Atenógenes, ahora con Agustina Mejía Hernández, la segunda de 21.30 metros colinda con calle Constituyentes; al sur: en dos líneas: la primera de 17.10 metros colinda con Anita Ríos Alarcón, la segunda de 6.10 metros colinda con Anita Ríos Alarcón; al oriente: 3 líneas: la primera de 4.93 metros colinda con Anita Ríos Alarcón, la segunda de 6.00 metros colinda antes con Angeles Ríos Atenógenes, ahora con Agustina Mejía Hernández, y la tercera de 6.00 metros colinda antes con Angeles Ríos Atenógenes, ahora con Agustina Mejía Hernández; al poniente: en 3 líneas: la primera de 4.27 metros y la segunda de 5.45 metros y la tercera de 8.60 metros colinda con calle Juan Aldama, el cual tiene una superficie aproximada de 320 m2. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. La Juez dio entrada a la solicitud y ordenó.

Publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. -Toluca, México, a tres de octubre de dos mil doce.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lariza Esvetlana Cardoso Peña.-Rúbrica.

4145.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 549/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Inmatriculación a través de Información de Dominio promovido por SERGIO ALVAREZ CORNEJO, respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido sin número en la comunidad de San Luis Mextepec, que se conoce como "El Puente", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 801.46 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 66.20 metros y colinda con José Alvarado Ruiz; al sur: 68.50 metros y colinda con Zenón Cornejo Romero; al oriente: 11.70 metros y colinda con Río Tejalpa; al poniente: 12.10 metros y colinda con Avenida de Trabajo y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las Diligencias de Información de Dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.- Toluca, México, a cinco de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de septiembre de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4146.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 620/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de FIGUEROA ROJAS ORLANDO, expediente 620/2008, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate primera almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria identificado como casa 55, también conocida como 55-A, calle Real de Las Fuentes, modelo Violeta 01 invertida, lote 8 (catastralmente 8-A), régimen de propiedad en condominio, Fraccionamiento Real de Atizapán, manzana XIII, Colonia Real de Atizapán, Estado de México, con una superficie de 43.02 metros cuadrados, en la inteligencia que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$606,000.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, Distrito Federal a 18 de septiembre de dos mil doce.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.-Rúbrica.

4135.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Que en el expediente número 560/12, el promovente ALFONSO SUAREZ DE JESUS, promueve en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria de la señora CIRILA DE JESUS MOLINA en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble que se ubica en calle Benito Juárez, número setenta y cinco (75) actualmente de la población de Santa María Tetitla, Otzolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.60 metros con Isaac Suárez antes, ahora María Guerrero Méndez, al sur: 133.45 metros y 52.90 metros con calle Benito Juárez, al oriente: 44.50 metros con zanja y Emiliano Ignacio antes ahora Maximino Heracleo Ignacio Rosales y también Isaac Suárez Montiel antes y ahora María Guerrero Méndez, al poniente: 42.66 metros con calle Primero de Mayo, con una superficie aproximada de 7,537.47 metros cuadrados (siete mil quinientos treinta y siete metros cuadrados). La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, edictos que se expiden el nueve de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada Mary Carmen Robles Monroy.-Rúbrica.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha cuatro de agosto de dos mil doce, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Mary Carmen Robles Monroy.-Rúbrica.

4137.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente número 566/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ROBERTO FLORES SOTERO, en contra de FELISA ANTONIO FELIPE en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de dieciséis de enero de dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la señora FELISA ANTONIO FELIPE, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y la ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A).- El divorcio necesario, y como consecuencia de ello, la disolución del vínculo matrimonial, que me une a la señora FELISA ANTONIO FELIPE; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en las instancias que se agoten. Se dejan a disposición de la señora FELISA ANTONIO FELIPE, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación 16 de enero de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4136.-12, 23 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

HAGO SABER: Que en el expediente marcado con el número 508/2012, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por JUAN CARLOS VALENCIA MIRA, respecto de un inmueble ubicado en calle "Camino a San Miguel Totocuitlapilco, sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, Estado de México", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.40 metros con Dámaso Mira Cortés, al sur: en dos líneas la primera 10.26 metros con Martín Valencia Mira y la segunda 13.14 metros con camino a San Miguel Totocuitlapilco, al oriente: 73.00 metros y colinda con Francisco Valencia Ayala, actualmente Raymundo Valencia Ayala, al poniente: 73.00 metros y colinda con Raymundo Valencia Ayala actualmente Francisco Valencia Ayala, con una superficie total aproximada de 1206.3 metros cuadrados, el cual adquirió por medio de contrato privado de compraventa firmado en fecha veinte de junio de dos mil uno, con el señor TRINIDAD VALENCIA HERNANDEZ. La Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción III del Código Civil en relación con los artículos 3.20 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. La información se recibirá con citación del Ministerio Público, de la Autoridad Municipal de los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expiden las boletas prediales en términos de lo que dispone el artículo 3.21 del ordenamiento legal en consulta, como lo pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.169 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágasele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Ordenado por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4139.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

HAGO SABER: Que en el expediente número 502/2012, del Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MARIA ELENA MORALES RAMIREZ, respecto del predio ubicado en lote número catorce, de la manzana veintitrés del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II y IV, Municipio de Metepec, Estado de México, (actualmente calle J. Clouthier número 151, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc VI, Municipio de Metepec, Estado de México), el cual adquirió por medio de contrato de permuta celebrado el día siete de febrero del año de mil novecientos noventa y dos, del Ayuntamiento de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.65 metros con donación de áreas verdes, al sureste: 8.50 metros con Avenida Municipio de Metepec, al suroeste: 15.65 metros con lote 15, al noroeste: 8.50 metros con lote trece con una superficie total de 133.02 metros cuadrados. La Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción III del Código Civil, en relación con los artículos 3.20 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado

y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, la información se recibirá con citación del Ministerio Público de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expiden las boletas prediales en términos de lo que dispone el artículo 3.21 del ordenamiento legal en consulta, toda vez que el domicilio que señala se encuentra fuera de la población del Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágasele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.-Ordenado por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4138.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 0995/2011.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de RIVAS LOPEZ MARTHA CECILIA expediente número 0995/2011, el C. Juez ha dictado un (os) auto(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

AUTO.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, día y hora señalados para que tenga verificativo el remate en primera almoneda ... el C. Juez declara abierta la presente diligencia de remate y se procede al remate del inmueble materia de la presente diligencia ... Acto continuo la parte ejecutante por conducto de su apoderado GERARDO TELLEZ GALICIA, manifestó lo siguiente: "Que tomando en consideración que a la presente almoneda no ocurrió postor alguno, a nombre de mi poderdante solicito se celebre una segunda almoneda en términos de lo dispuesto por el artículo 582 del Código Adjetivo" el C. Juez Acuerda: Como se pide se señalan las doce horas del día siete de noviembre del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble materia de la presente diligencia, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo prepararse dicha diligencia en la forma y términos ordenados en auto de diecisiete de agosto del año dos mil doce que obra en la foja 162. Con lo que concluyó la presente diligencia siendo las diez horas con cincuenta y siete del día en que se actúa, levantándose acta de la misma y firmando en ella el compareciente, en unión del C. Juez y C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a diecisiete de agosto del dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito con número de folio 6627, vistas las manifestaciones vertidas y atendiendo a las constancias que integran los presentes autos, se tiene por efectuada la aclaración que indica para los efectos conducentes, en consecuencia como se pide, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate ... del bien hipotecado descrito como departamento 1 (uno), Avenida Ruiz Cortínez número 100 (cien), lote 3 (tres), en Antigua Hacienda de la Condesa, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ahora identificado como Avenida Ruiz Cortínez número 100, edificio F, departamento 001, Colonia Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México se señalan las ... mediante la publicación de edictos que se haga de dos

veces en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término, siendo el precio base del remate la cantidad de \$1,293,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. Atendiendo a que el inmueble de referencia se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva efectuar la publicación de edictos en los lugares de costumbre de dicha Entidad, en las puertas del Juzgado respectivo, debiendo realizarse todas las publicaciones en forma coincidente.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Alejandro Pérez Correa haciendo del conocimiento de las partes que el actual Secretario de Acuerdos es el Licenciado Armando Vázquez Nava.-Doy fe.-México, Distrito Federal a veinticinco de septiembre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Karime Ivonne González Ramírez.-Rúbrica.

4140.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 724/2003, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEREZ ROSAS GUSTAVO, el C. Juez Interino Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Alberto Dávalos Martínez, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, señaló las once horas del día siete de noviembre de dos mil doce, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como calle Moras número 597 (quinientos noventa y siete), lote catorce (14) manzana veintiséis (26) Fraccionamiento Villa de Las Flores en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de \$596,800.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y haciéndosele saber a los posibles postores, que la postura legal son las dos terceras partes del avalúo fijado, haciéndoseles saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente mediante billete de depósito expedido por BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose convocar postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y en el diario denominado "Imagen.- México, D.F., a 3 de octubre de 2012.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciada Luz María de Lourdes Chávez Farfán.-Rúbrica.

4154-BIS.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES, a quienes se les hace saber que en el expediente 39/08, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PORFIRIO DE JESUS ASCENCIO A TRAVES DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION

RICARDO JIMENEZ NAVA y ERNESTO CARLOS JIMENEZ NAVA, en contra de ANSELMO RAMIREZ TORRES, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Texanita, número 465, lote 8, manzana 309, Colonia Aurora también identificada como Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 metros con lote 7, al sur: en 17.10 metros con lote 9, al oriente: en 8.75 metros con lote 24 y al poniente: en 9.05 metros con calle Texanitas, con una superficie de 152.19 metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación diaria, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda, teniendo verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado, se señalan las once horas del día veintinueve de octubre del año dos mil doce, sirve de base el remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en la actualización del avalúo, resultando la cantidad de \$929,000.00 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día cinco del mes de octubre del año dos mil doce.-Auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil doce.-Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Rúbrica.

628-B1.-12, 16 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

NOTIFICACION A COLINDANTE ROBERT LAMBERT MAIZON:

Se le hace saber que en el expediente número 200/2012, relativo al Juicio al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por J. CARMEN MONDRAGON SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, cítese a dicho colindante ROBERT LAMBERT MAIZON, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: HECHOS: 1.- En fecha 30 de enero de 2004, adquirí del señor FLAVIANO MONDRAGON HERNANDEZ, mediante contrato privado de compraventa un predio rústico que se encuentra ubicado en la comunidad de La Concepción, Municipio de Aculco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas de 268.31, 162.97, 12.28, 64.64 y 134.88 metros y colinda con Florentino Pérez Polo y Robert Lambert Maizón, al sur: 406.86 metros y colinda con José Salas Puente, al oriente: 235.93 metros y colinda con Cosme Martínez Ascencio y al poniente: 144.08 metros y colinda con Genaro Santos Mondragón, con una superficie aproximadamente de 104.679 metros cuadrados. 2.- El bien inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Instituto de la Función Registral de Jilotepec, México. 3.- El citado inmueble se encuentra dado de alta en la Oficina de Catastro Municipal de Aculco, Estado de México, con clave 032-19-006-29. 4.- Así mismo, el inmueble no forma parte de bienes ejidales. 5.- Desde que adquirí este predio, hace aproximadamente ocho años lo he poseído a título de dueño, en forma pacífica, continua y pública, sin que hasta la fecha persona alguna me reclame la propiedad o posesión del bien inmueble y al no contar con escritura pública del mismo, ahora me veo en la necesidad de promover las presentes Diligencias de Información de Dominio. Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a ROBERT LAMBERT MAIZON que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a apersonarse en el presente procedimiento, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al colindante que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los tres días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo diecinueve de septiembre de dos mil doce.-Nombre y cargo Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

038-C1.-12, 23 octubre y 01 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 805/11, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión promovido por JESUS VAZQUEZ SANTIAGO en contra de JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la Usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 43, de la Avenida José Vicente Villada número 401, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 46; al poniente: 9.00 metros con Avenida. Fundó su demanda en los siguientes HECHOS: La suscrita con fecha 6 de marzo de 1976, adquirí en propiedad y mediante contrato de compra venta que realice con el señor JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ, el lote de terreno descrito con anterioridad, el monto de la compra venta se pacto por la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., de esa época, desde la fecha de celebración del contrato privado de compra venta tome posesión del lote de terreno materia del presente juicio y desde entonces me encuentro en posesión física y material del inmueble de referencia de forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, además he realizado mejoras al inmueble con dinero de mi propio peculio, incluso he realizado el pago del impuesto predial y por el servicio de agua. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 27 de septiembre de 2012.-

Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
630-B1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. No. 138889/419/2012, C. ALVARO VALENCIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 1ra. cerrada Adolfo López Mateos, lote 9, (actualmente manzana 390, lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con María de Lourdes Laparra, al sur: en 15.00 mts. y linda con José Carmen Cruz García, al oriente: en 10.00 mts. y linda con lote baldío, al poniente: en 10.00 mts. y linda con 1ra. Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138890/420/2012, C. JOSE VENTURA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", camino principal a La Cumbre, lote 22, manzana 17, (actualmente manzana 367, lote 32), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en dos líneas, la primera 13.00 mts. y 7.00 mts. y lindan con calle, al oriente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 2.00 mts. y linda con Sra. Leticia Guerrero. Superficie aproximada de: 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138891/421/2012, C. MARGARITA ROSA ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", andador paraje Las Arboledas, lote 3, manzana 15, (actualmente manzana 360, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 14.00 mts. y linda con calle, al oriente: en 12.00 mts. y linda con Manuel Bonilla, al poniente: en 3.00 mts. y linda con Hilario Ortiz. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138892/422/2012, C. LUCILA DE LA CRUZ NATAREN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal s/n, (actualmente manzana 368, lote 20), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con calle Trece, al sur: en 8.00 mts. y linda con calle Doce, al oriente: en 15.00 mts. y linda con lote 3, al poniente: en 15.00 mts. y linda con lote 1. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138894/423/2012, C. JUSTINA SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Tres, (actualmente manzana 363, lote 14), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 mts. y linda con Elfego Domínguez Jaimes, al sur: en 17.50 mts. y linda con Enrique Guerra Aguilar, al oriente: en 8.00 mts. y linda con Saturnino Moreno, al poniente: en 8.00 mts. y linda con calle Tres. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138895/424/2012, C. DECIDERIO ZAMUDIO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco I. Madero, lote 11, manzana 13, (actualmente manzana 403, lote 14), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con calle, al sur: en 15.00 mts. y linda con calle, al oriente: en 20.00 mts. y linda con Ignacio Acosta Alanís, al poniente: en 20.00 mts. y linda con Elvira Pérez Olguín. Superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138897/425/2012, C. REINA LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Adolfo Ruiz Cortínez s/n, (actualmente manzana 383, lote 7), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con lote 3, al sur: en 9.00 mts. y linda con camino vecinal, al este: en 16.00 mts. y linda con lote 8, al oeste: en 16.00 mts. y linda con lotes 5 y 6. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138899/426/2012, C. SERGIO HUERTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ricardo Flores Magón, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 389, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con calle Ricardo Flores Magón, al sur: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: en 15.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 15.00 mts. y linda con lote baldío. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138901/427/2012, C. ELODIA MELCHOR RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Cda. Esq. con Av. Adolfo López Mateos, (actualmente manzana 394, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con lote No. 34, al sur: en 15.00 mts. y linda con Líneas de Alta Tensión, al oriente: en 20.00 mts. y linda con calle cerrada No. 4, al poniente: en 20.00 mts. y linda con lotes números 29 y 30. Superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138902/428/2012, C. JOSE ELFEGO ANTONIO MACEDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Revolución, lote 12, manzana 3, (actualmente manzana 391, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con Av. Revolución, al sur: en 15.00 mts. y linda con lote número Once, al oriente: en 8.00 mts. y linda con lote número Uno, al poniente: en 8.00 mts. y linda con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138903/429/2012, C. JOSE CARMEN CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 1ra. cerrada Adolfo López Mateos, lote 8, (actualmente manzana 390, lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda

con Alvaro Valencia Silva, al sur: en 15.00 mts. y linda con señora Yolanda, al oriente: en 10.00 mts. y linda con lote baldío, al poniente: en 10.00 mts. y linda con 1ª. cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138905/430/2012, C. ZITA BASILIO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Principal Trece No. 4, (actualmente manzana 368, lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con lote número 7, al sur: en 8.00 mts. y linda con calle Trece, al oriente: en 15.00 mts. y linda con lote 5, al poniente: en 15.00 mts. y linda con lote 3. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138906/431/2012, C. GUADALUPE GABRIELA VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paseo de la Cumbre s/n, (actualmente manzana 395, lote 7), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.18 mts. y linda con calle Vicente Guerrero, al sur: en 17.49 mts. y linda con Rafael Vargas Aguilar, al oriente: en 19.26 mts. y linda con Donato Robles Teodocio, al poniente: en 16.96 mts. y linda con Victor Hugo Vargas Aguilar. Superficie aproximada de: 292.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138909/432/2012, C. VICTOR HUGO VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paseo de la Cumbre s/n, (actualmente manzana 395, lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.25 mts. y linda con calle Vicente Guerrero, al sur: en 16.26 mts. y linda con Rafael Vargas Aguilar, al oriente: en 16.96 mts. y linda con Guadalupe Gabriela Vargas Aguilar, al poniente: en 25.01 mts. y linda con camino La Cumbre. Superficie aproximada de: 292.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL **NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO** **EDICTOS**

Exp. No. 138860/404/2012, C. EPIFANIO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera, lote 13, manzana 12, (actualmente manzana 399, lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 mts. y linda con señor Juventino Balderas; al sur: en 9.00 mts. y linda con señor Agustín García; al oriente: en 26.20 mts. y linda con calle; al poniente: en 27.07 mts. y linda con señor Faustino Monroy. Superficie: 239.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138848/402/2012, C. CATALINA AVILEZ MENTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Cda. Alvaro Obregón, lote 19, (actualmente manzana 398, lote 19), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. y linda con Sr. Faustino; al sur: en 10.00 mts. y linda con calle cerrada Alvaro Obregón; al oriente: en 19.00 mts. y linda con Sra. Graciela Alvarez Torres; al poniente: en 20.20 mts. y linda con Sra. Esther Aparicio Morales. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138836/399/2012, C. VICENTA LARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Revolución, lote 4, manzana 4, (actualmente manzana 396, lote 38), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 1.50 mts. y linda con calle; al sur: en 13.00 mts. y linda con Misael Espinoza; al oriente: en 8.50 mts. y linda con Inocencia Salgado; al poniente: en 8.60 mts. y linda con Benito Bautista. Superficie: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138832/398/2012, C. FRANCISCO PALOMINO GRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 22, manzana 4, paraje El Corralito (actualmente manzana 376, lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada; al sur: en 8.00 mts. y linda con calle Francisco Villa; al oriente: en 15.00 mts. y linda con María de los Angeles; al poniente: en 15.00 mts. y linda con Alvaro García García. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138830/396/2012, C. GABINO RUIZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Venustiano Carranza, manzana 8, lote 26, (actualmente manzana 386, lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con calle Emiliano Zapata; al sur: en 12.00 mts. y linda con propiedad privada; al oriente: en 19.00 mts. y linda con calle Venustiano Carranza; al poniente: en 15.00 mts. y linda con propiedad privada y lote 25. Superficie: 159.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138829/395/2012, C. MA. CELESTINA JAVIER CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos, lote 9, manzana 6, (actualmente manzana 383, lote 17), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. y linda con lote 8; al sur: en 11.00 mts. y linda con Zona Federal; al este: en 12.80 mts. y linda con propiedad privada; al oeste: en 14.00 mts. y linda con camino vecinal. Superficie: 187.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138827/393/2012, C. MIGUEL GUERRERO SANCHEZ, ERENDIRA GUERRERO SANCHEZ, BERENICE GUERRERO SANCHEZ, quienes por ser menores de edad, son representados por LA C. LETICIA SANCHEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa S/N, (actualmente manzana 367, lote 28), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 mts. y linda con lote 2; al sur: en 17.50 mts. y linda con propiedad privada; al oriente: en 7.00 mts. y linda con propiedad privada; al poniente en: 3.80 mts. y linda con calle Francisco Villa. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138831/397/2012, C. BALDEMAR VINICIO BADILLO LAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 4, lote 6, manzana 4, (actualmente manzana 363, lote 17), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 mts. y linda con lote # 7; al sur: en 17.50 mts. y linda con lote # 5; al oriente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada; al poniente: en 8.00 mts. y linda con calle # 4. Superficie: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138842/401/2012, C. VIRGINIA LAZARO ROSENDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paseo de La Cumbre 2ª. Cda., lote 4, manzana 1, (actualmente manzana 401, lote 6), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 mts. y linda con lote # 3 de la manzana # 1; al sur: en 11.00 mts. y linda con Juventino Balderas; al oriente: en 11.00 mts. y linda con calle No. 2; al poniente: en 11.00 mts. y linda con lote 2 de la manzana No. 1. Superficie: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138840/400/2012, C. MOISES VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Tres, lote 1, manzana 22, (actualmente manzana 363, lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 mts. y linda con lote número Tres; al sur: en 15.00 mts. y linda con lote número Once; al oriente: en 8.00 mts. y linda con calle número Tres; al poniente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 133.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138828/394/2012, C. AGUSTIN FELIX HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Circuito Revolución, lote 25, manzana 2, (actualmente manzana 377 lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada; al sur: en 8.00 mts. y linda con calle Circuito Revolución; al este: en 15.00 mts. y linda con lote 26; al oeste: en 15.00 mts. y linda con Amador Damián Lorenzo. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138825/392/2012, C. ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Paricutín, lote 6, manzana 1, (actualmente manzana 368, lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con lote 7, Alicia Ramírez Hernández; al sur: en 15.00 mts. y linda con lote 5, Hilario Arellano Ferral; al este: en 5.55 mts. y linda con calle Paricutín; al oeste: en 9.05 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 110.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138823/391/2012, C. PANFILO ANGEL GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paseo de La Cumbre, manzana 1, lote 3, (actualmente manzana 401, lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.00 mts. y linda con calle principal; al sur: en 11.00 mts. y linda con lote número Cuatro; al oriente: en 11.00 mts. y linda con calle cerrada número Dos; al poniente: en 11.00 mts. y linda con lote número Uno. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O S

Exp. No. 138862/405/2012, C. EMILIANO ELIAS SAAVEDRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Malinche, lote 19, manzana 3, (actualmente manzana 371 lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Otilio Montaña, al sur: en 15.00 m y linda con lote 21, al este: en 8.00 m y linda con lote 20, al oeste: en 8.00 m y linda con calle Francisco Villa. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138864/406/2012, C. ANTONIO CORTES TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Cda. 1

de Popocatepetl, paraje El Chinaco, lote 4, manzana 1, (actualmente manzana 378 lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con propiedad privada, Lauro Ordóñez, al sur: en 15.00 m y linda con lote 3, al oriente: en 7.00 m y linda con cerrada 1 de Popocatepetl, al poniente: en 9.00 m y linda con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138866/407/2012, C. ROSENDO ROSAS MAXIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Popocatepetl, lote 15, manzana 2, paraje El Chinaco 2 (actualmente manzana 379 lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.81 m y linda con Sr. Sabino Márquez de la Cruz, al sur: en 16.10 m y linda con propiedad privada, al oriente: en 7.80 m y linda con lote 16, al poniente: en 9.79 m y linda con Av. Popocatepetl. Superficie: 138.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138867/408/2012, C. LEANDRO JERONIMO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Popocatepetl, lote 12, manzana 1, paraje El Chinaco 2 (actualmente manzana 378 lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Lauro Ordóñez, al sur: en 10.00 m y linda con Av. Popocatepetl, al este: en 16.50 m y linda con Inocencio Romero Hernández, al oeste: en 14.92 m y linda con Bulmaro Bruno Francisco. Superficie: 155.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138868/409/2012, C. EMA GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Circuito Revolución, lote 22, manzana 2, (actualmente manzana 377 lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con Maricela Plaza Martínez, al sur: en 8.00 m y linda con calle Revolución, al oriente: en 15.00 m y linda con María Graciela Rosales Juárez, al poniente: en 15.00 m y linda con Anastacia Rafael Hernández. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138870/410/2012, C. ADELA IBARRA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Cda. Felipe Angeles, manzana 4, paraje El Chinaco I (actualmente manzana 382 lote 6), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con propiedad privada, al sur: en 8.00 m y linda con Cda. Felipe Angeles, al oriente: en 15.00 m y linda con Nicolás Navarro, al poniente: en 15.00 m y linda con Manuel Teacalco. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138871/411/2012, C. MARIA DEL REFUGIO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Principal, lote 2, manzana 7, (actualmente manzana 372 lote 14), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con andador entrada y salida a carretera, al sur: en 8.00 m y linda con María del Refugio Alvarado, al oriente: en 15.00 m y linda con María del Carmen Alvarado, al poniente: en 15.00 m y linda con María del Refugio Alvarado. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138874/412/2012, C. ENRIQUE VELASCO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Cuatro, lote 2, manzana 4, (actualmente manzana 363 lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m y linda con Roberto Juárez Meneses, al sur: en 17.50 m y linda con Margarita Santillán, al oriente: en 8.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: en 8.00 m y linda con calle Tres. Superficie: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138875/413/2012, C. MARIA TERESA ESPINOSA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", cerrada El Capulín, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 405 lote 24), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Red Eléctrica, al sur: en 18.00 m y linda con Luis Rodríguez, al oriente: en 19.00 m y linda con Jesús Moreno, al poniente: en 13.00 m y linda con calle. Superficie: 290.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138876/414/2012, C. PEDRO CONTRERAS OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Siete o Paricutín, lote 11, manzana 1, (actualmente manzana 368 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con lote 12 y O. Montaña, al sur: en 15.00 m y linda con lote 10, al este: en 8.00 m y linda con calle Fco. Villa, al oeste: en 8.00 m y linda con propiedad privada. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138878/415/2012, C. AURELIANO VARGAS ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Adolfo López Mateos s/n, paraje El Chinaco I, (actualmente manzana 381 lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1ª. de 14.47 m y linda con calle principal y la 2ª. de 7.63 m y linda con calle Adolfo López Mateos, al sur: en 11.26 m y linda con propiedad privada, al oriente: en 22.96 m y linda con propiedad Maricela Javier Cruz, al oeste: en 11.65 m y linda con propiedad privada. Superficie: 263.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138881/416/2012, C. TOMAS RODRIGUEZ AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Xitle, paraje La Maguillera, lote 30, manzana 4, (actualmente manzana 367 lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con calle E. Zapata S., al sur: en 8.00 m y linda con propiedad privada, al este: en 15.00 m y linda con lote 31, al oeste: en 15.00 m y linda con lote 29. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138884/417/2012, C. MA. DEL CARMEN HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. de Las Torres, (actualmente manzana 379 lote 7), Municipio de

Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.20 m y linda con zona de equipamiento y Martín García, al sur: en 8.20 m y linda con Zona Federal, al este: en 25.00 m y linda con Héctor Herrera Esquivel, al oeste: en 23.50 m y linda con María Julia Pérez Sánchez. Superficie: 201.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 138887/418/2012, C. TIMOTEO FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Tercera cerrada Licenciado Adolfo López Mateos, lote 20, manzana 2, (actualmente manzana 392 lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con lote número Diecinueve, al sur: en 15.00 m y linda con lote número Veintiuno, al oriente: en 10.00 m y linda con calle, al poniente: en 10.00 m y linda con lote número Catorce. Superficie 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 19 de septiembre del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

4154.-12, 17 y 22 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO

HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 54,863 de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de los señores GIORGIO ZANCO GIULIANI y LUCILLA MARCON BONSEMBIANTE, a solicitud del señor ALBERTO ZANCO MARCON, por su propio derecho y en representación de los señores MARIA CRISTINA ZANCO y ANTONIO GIUSEPPE ZANCO, (también conocido como ANTONIO ZANCO), en su carácter de descendientes directos y Presuntos Herederos Universales de los autores de las sucesiones, quienes otorgaron su consentimiento para que las Sucesiones Intestamentarias Acumuladas a bienes de los señores GIORGIO ZANCO GIULIANI y LUCILLA MARCON BONSEMBIANTE, se tramitarán ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA. Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

1184-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 44,625, de fecha 17 de Julio del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes del señor Prudencio Camacho Cruz, que otorgaron los señores Raúl y Carlos, de apellidos Camacho Camacho, Javier Alain y Wendy Yazmín, de apellidos Morones Camacho e Hiram y Osiris, de apellidos Delgado Camacho, en su calidad de "Únicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de septiembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1184-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO COSSIO GUERRERO, ACTO QUE FORMALIZARON LAS SEÑORAS MARIANA PEREZ COSSIO, CLAUDIA Y LAURA AMBAS DE APELLIDOS PEREZ COSIO EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTAS Y PRESUNTAS HEREDERAS Y LA ULTIMA DE LAS NOMBRADAS EN SU CARACTER DE ALBACEA, MANIFIESTAN QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1184-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISIDORO ANTONIO PEREZ PEREZ, ACTO QUE FORMALIZARON LAS SEÑORAS MARIANA PEREZ COSSIO, CLAUDIA Y LAURA AMBAS DE APELLIDOS PEREZ COSIO EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTAS Y PRESUNTAS HEREDERAS Y LA ULTIMA DE LAS NOMBRADAS EN SU CARACTER DE ALBACEA, MANIFIESTAN QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1184-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Acta Número Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Ocho, Volumen Cuatrocientos Dos, de fecha cinco de octubre de dos mil doce, otorgada ante la Fe del Suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor PORFIRIO RAMOS LANDIN, que otorga la Señora REYNA ISABEL RENDON MELO, también conocida como REINA ISABEL RENDON MELO, en su carácter de Cónyuge Supérstite y los Señores NORMA ISABEL RAMOS RENDON, GUSTAVO RAMOS RENDON, HAYDEE VIVIANA RAMOS RENDON y ANDRES PORFIRIO RAMOS RENDON, en su carácter de hijos; y.- B) REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS de los Señores NORMA ISABEL RAMOS RENDON, GUSTAVO RAMOS RENDON, HAYDEE VIVIANA RAMOS RENDON y ANDRES PORFIRIO RAMOS RENDON, en su calidad de hijos del de Cujus, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 08 de octubre de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 Publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

1184-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número siete mil quinientos tres, de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor **David López Flores**, que otorgó en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presunto herederos, los señores **María Silvia**, **David Jaime** y, **Antonio Rubén**, todos de apellidos **López Cortés**, y **Samuel Enrique López Cortez**, como descendientes directos y **la sucesión de la señora Martha Silvia Cortés Díaz, representada por su albacea**, quienes acreditaron su entroncamiento con el de cujus e hizo constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de Ley.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación Nacional.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 5 de octubre de 2012.

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 164 DEL ESTADO DE MEXICO.

4144.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número “81,789” del volumen 1,469 de fecha 02 de Agosto del año 2012, se dio fe de: A).- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE REALIZAN LOS SEÑORES MARIA DEL ROCIO, EDUARDO LORENZO, FRANCISCO RICARDO Y JUAN ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ GOVEA.** B).- **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LORENZO GONZALEZ LARIOS, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA ANA MARIA DE JESUS GOVEA SANCHEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA MARIA GOVEA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

629-B1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número “80,513” del volumen 1433 de fecha 26 de marzo del año 2012, se dio fe de: A).- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE REALIZAN LOS SEÑORES CELIA, ANTONIO GABRIEL, ADRIANA Y LAURA CRISTINA TODOS DE APELLIDOS SALAZAR CRUZ.** B).- **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GABRIEL SALAZAR Y LOPEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARGARITA CRUZ SANTIAGO EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

629-B1.-12 y 23 octubre.

SITIO SAN MATEO IXTACALCO A.C.

CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO A 9 DE OCTUBRE DEL 2012.

CONVOCATORIA

SE CITA A TODOS LOS ASOCIADOS DEL SITIO SAN MATEO IXTACALCO A.C. A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 20:00 HRS. PM. MISMA QUE TENDRA EFECTO EN EL DOMICILIO A PIE DE PAGINA PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES Y ESCRUTADORES
- 3.- CAMBIO DE MESA DIRECTIVA.
- 4.- RATIFICACION Y EXCLUSION DE ASOCIADOS
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 7.892, 7.893, 7.894, 7.896, 7.897, 7.898, 7.904 TODOS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

ASI COMO LAS CLAUSULAS OCTAVA, DECIMA, PRIMERA VIGESIMA, TERCERA, INCISO 1, 2, 3 y 4, VIGESIMA SEXTA INCISO (F) DE LA ACTA CONSTITUTIVA.

CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO A 9 DE OCTUBRE DEL 2012.

ROBERTO CISNEROS PINTOR
PRESIDENTE DEL COMITE DE VIGILANCIA
(RUBRICA).

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONFORME AL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS CITADOS EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA EL PRESIDENTE DEL COMITE DE VIGILANCIA DEL SITIO SAN MATEO IXTACALCO, A.C. CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 20:30 HRS. P.M. EN SUS INSTALACIONES CONOCIDAS Y BAJO EL ORDEN DEL DIA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA CONVOCATORIA.

AMORES S/N ESQUINA ALFAREROS, SAN MATEO IXTACALCO CUAUTITLAN, MEXICO
TELEFONO: 58-70-57-29.

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Toluca de Lerdo, México; a 24 de septiembre de 2012

Oficio número: 226080000/CI/SVT/725/2012
Expediente: CI/SGG-SVTB/MB/061/2012
Procedimiento: Manifestación de Bienes
Asunto: Se notifica resolución

C. FERNANDO PEREA ARCE**P R E S E N T E.**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, informo a usted los puntos resolutivos dictados en la resolución correspondiente al procedimiento administrativo que al rubro se indica:

PRIMERO.- El **C. FERNANDO PEREA ARCE**, es responsable administrativamente del incumplimiento a la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 80 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone al **C. FERNANDO PEREA ARCE**, la **SANCION PECUNIARIA** consistente en **QUINCE DIAS** del total del sueldo base presupuestal asignado en la unidad administrativa en la que desempeña su cargo, misma que equivale a la cantidad de **\$2,563.20 (Dos mil quinientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.)**, los cuales deberá pagar en la Caja General de Gobierno del Estado o bien en cualquier institución bancaria o establecimiento autorizado para recibirlo, en este último caso a través del Formato Universal de Pago que se podrá obtener en cualquier oficina de recaudación (Centros de Servicios Fiscales o Módulo de Atención al Contribuyente). Dicho recibo oficial de pago o el comprobante del banco o establecimiento autorizado en que se haya realizado el pago, así como el Formato Universal de Pago, deberán ser exhibidos ante esta autoridad dentro del término de **diecisiete días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente resolución**, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a hacer efectivo el cobro mediante el procedimiento económico - coactivo de ejecución en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Ley citada.-----

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, inscribáse la sanción en el registro que lleva la Secretaría de la Contraloría, en el libro que para tal efecto lleva este Organismo de Control Interno, así como en el expediente personal del sancionado.-----

CUARTO.- Hágase del conocimiento del sancionado que, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la notificación de la presente resolución, tiene a su alcance los medios de defensa que establece el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-----

QUINTO.- Notifíquese al sancionado a través de edicto que se publique por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional la presente determinación, y por oficio al Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría, al Director General de Prevención y Readaptación Social y al Delegado Administrativo de la misma unidad administrativa.-----

Así lo resolvió y firma el Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.-----

ATENTAMENTE
LA SUBCONTRALOR VALLE DE TOLUCA

C.P. ELVIRA RICO PEREZ
(RUBRICA).

4134.-12 octubre.